

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 4 de enero de 1964 por la que se resuelve el concurso convocado para proveer la Subjefatura Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado en 26 de julio último, para la provisión de la vacante de Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,

Este Ministerio, aceptando la propuesta de referencia, ha tenido a bien nombrar Subjefe Central del indicado Servicio a don Antonio Bullón Ramirez, de acuerdo con las bases de la expresada convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 4 de enero de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Eusebio Alvarez Martín.  
Idem don Claudio Mantecón Alonso.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pablo Bretón Marín.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pablo Bretón Marín, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 27 de diciembre de 1963 por la que se nombra a doña María Luisa García Sainz Maestra de Taller con carácter interino de «Labrado y Repujado en Cuero» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid y en atención a las necesidades de la enseñanza de la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar para el curso 1963-1964, a doña María Luisa García Sainz, Maestra de Taller interina de «Labrado y Repujado en Cuero» de la citada Escuela, con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación escalafonal de la vacante. La interesada percibirá, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Auxiliares del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo:	
Fiscalía .....	1
Audiencia Territorial de La Coruña:	
Secretaría de Gobierno .....	1

	Plazas
Audiencia Provincial de Gerona:	
Fiscalía .....	1
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife:	
Fiscalía .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Auxiliares que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 13 de enero de 1964.—El Director general, Vicente González.